



**Universitat de les
Illes Balears**

ESTADO DE BIENESTAR ESPAÑOL: CRISIS DE PROTECCIÓN Y CONSECUENCIAS

Autora: Marta Barros González

DNI: 41524505

Tutora: María Gómez Garrido

Memoria del Trabajo de Final de Grado

Estudios de Grado de Trabajo Social

Palabras clave: bienestar, derecho de ciudadanía, gasto social, exclusión, nuevos vulnerables

de la

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

Curs Académico 2014/15

No autorizar el acceso público del TFG:



Resumen

Las características del Estado de Bienestar español hace más de una década que resultan insuficientes para cubrir las nuevas necesidades que presentan sus ciudadanos. Esta situación se ha visto empeorada con la llegada de la crisis financiera y desde el inicio de las medidas tomadas por el gobierno de España para la mejora de la sostenibilidad financiera y la salida de la crisis. La repercusión de tales medidas se ha hecho evidente en el empeoramiento de la población respecto a situaciones de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad. Situaciones que entendemos que son consecuencias del debilitamiento de la protección estatal, de los recortes en políticas sociales y en los sistemas de protección social, y que por tanto el empeoramiento de la ciudadanía española es sinónimo de pérdida de derechos sociales.

Palabras clave: bienestar, derecho de ciudadanía, gasto social, exclusión, nuevos vulnerables.

Resum

Les característiques de l'Estat de Benestar espanyol fa més d'una dècada que resulten insuficients per a cobrir les noves necessitats que presenten els seus ciutadans. Aquesta situació s'ha vist empitjorada amb l'arribada de la crisi financera i des de l'inici de les mesures preses pel govern de Espanya per a la millora de la sostenibilitat financera i la sortida de la crisi. La repercussió de tals mesures s'ha fet evident en l'empitjorament de la població respecte a situacions de pobresa, exclusió social i vulnerabilitat. Situacions que entenem que son conseqüències del debilitament de la protecció estatal, dels retalls en polítiques socials i en els sistemes de protecció social, i que per tant, l'empitjorament de la ciutadania espanyola es sinònim de pèrdua de drets socials.

Paraules clau: benestar, drets de ciutadania, despesa social, exclusió, nous vulnerables.

Índice

<i>Introducción</i>	<i>Pág.:4</i>
<i>Estado de bienestar y políticas sociales en España</i>	<i>Pág.:5</i>
<i>Crisis de desprotección</i>	<i>Pág.:9</i>
<i>Análisis de las consecuencias de los recortes</i>	<i>Pág.:10</i>
<i>Vulnerabilidad y exclusión social</i>	<i>Pág.:13</i>
<i>Conclusiones</i>	<i>Pág.:17</i>
<i>Referencias</i>	<i>Pág.:18</i>

Introducción

En el presente trabajo se plasma de manera sintética como desde la década de los 80 la intervención del estado español en relación a la protección de la ciudadanía ha ido perdiendo peso en su forma mixta de bienestar. Una protección ciudadana que ha resultado nula ante la llegada de la crisis financiera que atraviesan varios países de la eurozona. Exponemos cuales han sido las consecuencias desde la llegada de la crisis y las medidas tomadas por el gobierno donde la desprotección ciudadana se ha radicalizado.

Para ello se ha realizado un trabajo de búsqueda de la bibliografía relacionada con el tema del estado de bienestar, de las políticas sociales y los cambios a partir de las medidas de contención del gasto público; quedando recogida en un primer apartado de tipo teórico-reflexivo y en una combinación de análisis en términos cuantitativos y cualitativos en los apartados posteriores.

En el primer apartado titulado *estado de bienestar y políticas sociales en España* se recogen cuáles son los cambios en relación al modelo de estado de bienestar español, explicando las características más relevantes del Estado de Bienestar español y la tendencia que en la última década se está evidenciando en relación a la intervención de los actores del mix.

Siguiendo la estructura del trabajo, en el apartado posterior, *crisis de desprotección*, toman importancia las medidas propuestas por el gobierno desde el inicio de la crisis para la contención del gasto público. Este apartado toma una forma breve e introductoria para el siguiente apartado *análisis de las consecuencias de los recortes* donde se toma el análisis de cuatro indicadores, renta de los hogares, empleo, privación y derechos sociales, para mediante datos cuantitativos hablar del impacto de la crisis y de los recortes.

El último apartado *vulnerabilidad y exclusión social* se escribe para demostrar que la consecuencia última de los recortes en los derechos y en la protección social de la

ciudadanía es la actual situación de riesgo para la mayoría de la población española.

Estado de bienestar y políticas sociales en España

Es preciso empezar contextualizando el estado de “la cuestión del bienestar” y de las políticas sociales en España para entender a qué se debe el efímero deterioro de todo ello en el momento actual. El Estado de Bienestar de España se entiende como un estado de bienestar de tardía consumación, experimentado en su máxima expansión a partir de los últimos años de la década de los ochenta (Zurdo, Rodríguez y Marbán 2008). Ser un estado de bienestar de tardía consolidación tiene grandes consecuencias en la práctica, sin duda la más importante y directa es que su desarrollo haya sido menor que en comparación con otros países europeos, aspecto que ha supuesto que los mecanismos estatales encargados de la gestión del bienestar se hayan encontrado más débiles ante la desestabilidad económica global y que el “bienestar” español se encuentre en un deterioro de mayor calado. Debemos entender, que la expansión de Estado de Bienestar Español supone la institucionalización del derecho de ciudadanía (cobertura en necesidades como las de educación, salud e ingresos mínimos para una amplia mayoría de ciudadanos) y el principio de actividad (relativo a las pensiones contributivas y prestaciones por desempleo para los trabajadores ocupados y en paro) (Zurdo, Rodríguez y Marbán, 2008).

El Estado de Bienestar en España a partir de la década de los 80 asume las características de lo que se denomina o conoce como un estado de bienestar mixto (welfare-mix). Una de las características más destacadas de este modelo de estado de bienestar es que en torno a la protección social de la ciudadanía toman partido diferentes actores, suponiendo la pérdida de centralidad para el binomio Estado-Mercado, estos son las redes informales, el Tercer Sector, el Mercado y el Estado, cuya participación se entiende debe de ser igualitaria y con una finalidad integradora. Un aspecto importante en la asunción de la forma mixta de bienestar es en relación a los bienes y servicios de bienestar, ya que aparecen nuevas configuraciones, aparece una mayor distinción entre los bienes públicos, privados y mixtos y con ello, nuevas maneras de entender el bienestar (Herrera, 2010).

Sumergidos ya en el nuevo siglo, la modificación de la lógica combinatoria y de la intervención de cada uno de los actores ha sido tal, que hemos presenciado fenómenos como la pérdida por parte del estado de su papel protector, a consecuencia de su incapacidad protectora el auge del papel del Tercer Sector de Acción Social, a la par que se ha producido el incremento del papel de las familias y las redes informales y la aparición del Mercado como provisor principal de servicios y bienes de bienestar.

A pesar de que los tiempos que vivimos se tambalee la protección del estado y se incremente el papel de otros actores, consideramos útil subrayar cuales son algunas de las acciones en las que el papel del Estado resultan esenciales para asegurar la calidad de vida y el bienestar. Entendemos que son acciones que deben ser encaminadas a reforzar los pilares de protección del Estado de Bienestar Español (Moreno, 2009): sanidad, educación, la seguridad social y servicios sociales; elaborando estrategias, políticas y normativas que adapten los prestaciones de los servicios públicos y las transferencias sociales, tales como las transferencias de rentas por pensiones y desempleo o los subsidios a personas en situación de necesidad, a las nuevas realidades y necesidades de la población haciendo efectivo el deber de asegurar el desarrollo del derecho de ciudadanía. En la forma de bienestar en que el Estado es capaz de asegurar tales servicios y bienes a la ciudadanía, consideramos que el papel del Mercado debe ofrecer recursos financieros tales como las contribuciones fiscales y ofrecer bienes y servicios complementarios de carácter privado, diferenciados de los públicos. Por su parte, el papel del Tercer Sector debería tener carácter autónomo y privado, su función principal debe de ser el de apoyar al estado en sus carencias en la promoción del bienestar sin que se derive a la progresiva sustitución. Y por último, el papel de las redes informales debería tener menos peso en la creación del bienestar, siendo los actores encargados de alguna manera de la distribución del bienestar de manera autónoma a las instituciones y al sistema político (Herrera, 2010). Por el contrario, la realidad como hemos explicado más arriba se caracteriza por el aumento de la participación de estos actores en la producción de bienestar y con esta, la responsabilidad del estado en la cuestión de ciudadanía se está corrompiendo. Estamos de acuerdo con la afirmación de Adelantado (2010: 2) en la que explica que “[...] debemos tener en cuenta que no es lo mismo acceder a los recursos por derecho social, por caridad, por vínculos familiares o a través del mercado”. Aunque resulta complicado delimitar tal aspecto en un sistema

donde todos los actores del bienestar participan en su producción y donde cada uno de los actores es capaz de proporcionar recursos de diferente manera, lo que sabemos con seguridad es que tan solo es a los recursos que ofrece el Estado a los que se accede por derecho.

Desde la concepción del estado como principal sustentador de la protección social como sinónimo de derecho de la ciudadanía, son las políticas públicas y las políticas sociales en concreto son los instrumentos encargados de enmarcar las acciones reguladoras del bienestar social y garantes de la igualdad de oportunidades, sin políticas adaptadas los sistemas de protección quedan vacíos. Existen diferentes clasificaciones sobre los modelos de política social, aquí utilizaremos la clasificación aportada por Titmus (1968) ya que es una de las más usuales. En tal clasificación se hace referencia a cuatro modelos de políticas sociales (Donati y Luca, 1987 y Tognetti, 1998): a) *Residual*: La cobertura de las necesidades se da de manera asistencial. El Mercado y la familia son los principales actores, las acciones institucionales se dan a posteriori asegurando el bienestar en caso de que los actores principales fallen. b) *Adquisitivo*: Este modelo se rige por el principio de méritos, es decir, son ciertas condiciones como la capacidad de realización productiva las que conceden el derecho a prestaciones y servicios de bienestar. c) *Institucional*: Las instituciones públicas son las encargadas de velar por el valor fundamental que se configura como el bienestar social. Se rige por el principio de necesidad. d) *Total*: Se supera el principio de necesidad con la aplicación del principio de universalidad y la planificación pública.

Siguiendo la clasificación anterior, evidenciamos un cambio en el modelo español de políticas sociales en relación al inicio de la crisis pasando de un *modelo institucional-redistributivo*, o de la intención de dibujarse como tal modelo, hasta un *modelo residual*. Nos referimos a este cambio por el ataque y desmantelamiento que han sufrido las políticas sociales en España desde 2008, del que más adelante se hablara. Es un cambio que se ha hecho más radical ante la crisis económica pero en realidad, la conjunción entre universalismo y selectividad de las políticas públicas junto a la alta transferencia intrafamiliar en la provisión de bienestar, que hemos explicado más arriba, forman parte de las características de los países de la Europa Meridional o de los modelos Mediterráneos (clasificación lógica más europeísta), de los que España forma parte

(Moreno, 2001), por lo que la intención de dibujarse como un modelo institucional redistributivo puede que nunca se haya hecho del todo efectiva a efectos de los ciudadanos y el cambio al que nos referíamos tampoco sea un gran cambio.

Volviendo a las particularidades del Estado de Bienestar Español, es preciso explicar que se sustenta en tres pilares: un *sistema contributivo* donde a partir de las contribución de la población, y de los trabajadores y empresas en mayor medida, se genera el dinero público que debe ser invertido en gasto social, dinero que se destina a cubrir las necesidades de la ciudadanía; un *sistema de protección de base universal* que permite mediante la recaudación de impuestos de la población generar dinero público para cubrir los servicios básicos de protección como la sanidad, la educación o los servicios sociales; y un *sistema de solidaridad* donde la familia y las redes sociales de apoyo junto con el Tercer Sector, como antes explicábamos, cubren las necesidades de protección que no son cubiertas por el estado, a consecuencia de la poca inversión en gasto público y en protección social (Castro, Gómez y Seiz, 2014).

Este esquema tradicional de funcionamiento, junto a las políticas adecuadas para hacerlo efectivo, años antes de la crisis financiera que está atravesando España empezaba a resultar insuficiente. El proceso de desarrollo del estado de bienestar en el que se encuentra España dada su tardía asunción (Mesturini, 2011), se ha visto frenado por la aparición de *nuevos riesgos sociales* derivados de la evolución de la sociedad europea. Los nuevos riesgos sociales se relacionan con la aparición de nuevos fenómenos como la baja natalidad, el envejecimiento de la población a causa del aumento de la esperanza de vida y así, el aumento de las personas mayores dependientes, los cambios en la composición familiar como el aumento de las familias monoparentales y unipersonales y el auge de la participación femenina en el mercado laboral (Mesturini, 2011). Sobre este tema, Moreno (2009: 27) incorpora dos riesgos sociales que otros autores no atienden; se refiere a “cambios en el mercado laboral con una extensión de la exclusión social entre aquellos trabajadores con un menor nivel educativo y [...] concentración del desempleo en grupos con baja cualificación profesional [...]” y a la “expansión de los servicios privados, y desregulación de las prestaciones y servicios públicos [...]”.

Así los nuevos riesgos sociales dejan sin armas al sistema contributivo e universal en la cobertura de las nuevas necesidades sociales. Cabe destacar por una parte que tal incapacidad se ha hecho más evidente en los países menos estables en relación al desarrollo de Servicios Sociales, en las políticas de rentas para la población en situación de necesidad o en las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral (Mesturini, 2011) y por otra parte, que ha aumentado la respuesta Mercado, Tercer Sector i Familia, alzándose fórmulas paliativas en relación a las necesidades sociales y en detrimento de los derechos de los ciudadanos.

Crisis de desprotección

En el apartado anterior nos hemos referido a la cada vez más evidente falta de capacidad protectora del Estado de Bienestar español tanto por sus características específicas como por su falta de innovación ante la evolución de la sociedad y sus nuevas situaciones de necesidad. Ante esta presunta debilidad, la crisis financiera iniciada en el 2008 sacude directamente a los sistemas de protección social y a la ciudadanía, dejando un panorama como el que a continuación describiremos.

El ataque directo al sistema de bienestar español comienza cuando, en el contexto de la crisis financiera internacional, en el 2011, el gobierno español, bajo las orientaciones de la Unión Europea, inicia reformas, que cataloga de carácter urgente, para la recuperación económica concentrándose en la reducción del gasto público, en la aplicación de medidas de austeridad en todas las Administraciones Públicas, especialmente en las Comunidades Autónomas; y en la sostenibilidad, mediante medidas de racionalización y ahorro del sistema del Bienestar (Gobierno de España, 2012).

A pesar de que el porcentaje del PIB que supone el gasto público en España, ya antes de las medidas de contención, se mantenía por debajo de los países de la eurozona (López, 2013), en concreto, el gasto en protección social en 2009 se situaba cuatro puntos por debajo de la media de los países de la Unión Europea, 25% en España frente al 29,5 % del PIB UE-27 (Molina, Guarnido y Amante, 2013), el gobierno se ha planteó reducirlo

aún más y años después del inicio de la crisis, cuando los colectivos más afectados esperan que el estado realice sus funciones distributivas, el gasto social continúa un 20% por debajo de la media europea (Arranz et al. 2014). Concretamente, en el periodo 2007-2013 se recortó el gasto social en las partidas de discapacidad, supervivencia y familia; y de forma más aguda en salud y familia.

El recorte en gasto social ha supuesto la incapacidad de tal instrumento para cumplir sus funciones tales como la distribución de la riqueza y la corrección de las desigualdades, la provisión de servicios necesarios para cubrir necesidades básicas y la protección en ámbitos esenciales como la salud, la educación, la garantía de ingresos o servicios sociales. En otras palabras, las medias de contención han supuesto la privación en el acceso a los derechos sociales de la ciudadanía y han supuesto el estallido de la tendencia a la desigualdad.

Análisis de las consecuencias de los recortes

En este contexto de contención del gasto público, es interesante repasar el análisis que periódicamente realiza Caritas en relación a la evolución de la desigualdad y de los derechos sociales en España. Recogemos una parte de dicho informe, donde se analiza la transformación que sucede en cuatro indicadores, *renta y desigualdad*, *empleo*, *pobreza y privación* y el estado de los *derechos sociales*, ya que creemos que deja ver el impacto que están teniendo las medidas de contención sobre la población.

Respecto al primer indicador, se describe la caída de las *rentas de los hogares* españoles como el mayor efecto sobre el bienestar social que ha tenido la crisis. Sin duda, la caída de la actividad económica es un elemento clave para el deterioro de las rentas de los hogares que desde el 2007 han caído más de un 10% en la mayoría de los hogares. Sumado a la reducción de la renta media, el aumento de los precios, otra tendencia que se ha dado desde el inicio de la crisis, deja a la renta con escasa capacidad adquisitiva. Por otro lado, cabe destacar la moderación salarial como otra causa del empeoramiento de los hogares españoles, quienes además se enfrentan a un vacío respecto a prestaciones sociales. Una reforma importante en relación a las prestaciones sociales es

la actualización de las pensiones situándola por debajo del IPC. Todos estos obstáculos que deben afrontar los hogares españoles sitúan a España en las posiciones más bajas respecto a las rentas de los hogares europeos y uno de los países donde en mayor proporción ha crecido la *desigualdad*. Podemos afirmar que vivimos el periodo donde mayor desigualdad se está registrando en España desde hace más de 10 años ya que ante la inhabilidad de las políticas redistributivas, a la par que caen las rentas más bajas, han aumentado los hogares más ricos (Cáritas, 2014).

En cuanto al análisis del indicador de *empleo* debemos empezar dibujando la situación en la que se encuentra el mercado laboral ya que desde los inicios de la crisis no ha parado de deteriorarse. La situación actual del mercado laboral se caracteriza por elementos como el aumento de la desocupación y el desempleo y las altas tasas de paro: 1 de cada 5 activos en paro, casi el triple que la media de la UE-27 (Cáritas, 2014). En el último trimestre del 2014 la EPA mostraba una tasa de paro del 22,70% con un número total de parados de 5.457.700 (INE, 2015).

En relación al perfil del desempleo, el desempleo juvenil supone uno de los mayores riesgos en España, con una tasa de desempleo del 55%; y constituye una peor situación si lo comparamos con los países de la UE-27 donde la tasa de desempleo juvenil es prácticamente inexistente (Cáritas, 2013). Respecto a las diferencias entre hombre y mujeres, a pesar de haber un número mayor de hombres en el paro en relación a la mayor cantidad de varones que trabajan, no existen diferencias significativas entre ambos: en el último trimestre de 2014 la tasa de paro masculina se situaba en el 22,80%, mientras que la femenina en el 24,74% (EPA, 2015). Respecto a la población extranjera, cabe destacar que fueron los primeros que empezaron a sufrir el deterioro del mercado laboral. La tasa de paro de la población extranjera en el último trimestre del 2014 era del 33,22% suponiendo 10 puntos más que la de los españoles (EPA, 2015).

Para finalizar el análisis sobre este indicador cabe destacar otros elementos constitutivos del panorama del desempleo en España desde el inicio de la crisis. Por una parte, el aumento de la duración del desempleo, en 2012 un 55% de los activos llevaban más de un año en situación de desempleo (Cáritas, 2013). Por otra parte, que el desempleo haya afectado a todos los activos del hogar, dándose múltiples casos de hogares en que todos

los activos se encuentran sin trabajo, a finales de 2012 el 10,6% de los hogares españoles se encontraban en esta situación (Caritas, 2013: 10).

Siguiendo el análisis de los indicadores planteados, en lo que concierne al indicador de *pobreza y privación*, en el contexto de recortes y de destrucción del mercado laboral actual en España cabe imaginarse que tendrá un alto protagonismo.

Tomando los últimos datos de la encuesta de condiciones de vida podemos ver como desde el 2013 existe una tendencia a la reducción del nivel medio de los ingresos en un 3,5%, situando el salario medio de los españoles en 26.775 euros anuales (INE, 2014). La reducción del nivel de ingresos es un hecho que desde el inicio de la crisis va de la mano con el crecimiento de la pobreza relativa, aquellas personas con un nivel de ingresos por debajo del 60% de la mediana de los ingresos de la población, en relación al conjunto de la población (EAPN, 2014). Además, como ya hemos explicado más arriba, el nivel de renta ha perdido su capacidad adquisitiva, quedando incluso aquellas personas que tienen un trabajo e ingresos en situación de riesgo: en 2014, respecto a los dos años anteriores, ha aumentado el porcentaje de hogares españoles que llegan a final de mes con dificultades (16,9%), los hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos (41%) y aquellos que tiene retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal (9,3%). En esta línea, cabe destacar los datos de la tasa de riesgo de pobreza que incorpora al 20,4% de la población residente en España (INE, 2014), siendo la tasa de menores de 16 años el porcentaje más elevado, con un 26,7%.

La caída de la actividad laboral supone que un gran número de hogares no perciban remuneración laboral alguna, esto junto a la reducción y cese de determinadas prestaciones hace más preocupante si cabe el hecho de que la pobreza severa, aquella parte de la población que vive con ingresos inferiores al 30% de la mediana de la renta de la población (EAPN, 2014). La pobreza severa ha alcanzado en los últimos 6 años el valor más alto de las últimas décadas, superando el 5% en el 2012 (en 2008 el porcentaje de pobreza severa se situaba en torno al 3,5%) (Arranz et al., 2014).

El último de los indicadores que analiza Cáritas es el de *derechos sociales*. Dado que no

es posible en este trabajo abarcar el impacto contención del gasto social en cada uno de los ámbitos en los que ha incidido en relación a los derechos sociales, nos centraremos en detallar los cambios en el mercado laboral. En este contexto cabe referirse a la Reforma Laboral del 2012 (Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral) ya que sus medidas han dejado un panorama laboral donde la precariedad y la desprotección de los trabajadores son los protagonistas y donde aumenta el riesgo al desempleo a la par que disminuyendo la necesaria protección que requiere tal situación.

Se ha producido el debilitamiento de los sistemas de aseguramiento, afectando en primer lugar a la seguridad en el puesto de trabajo, legislando una mayor facilidad para el despido objetivo de los trabajadores, eliminando la autorización administrativa en los expedientes de regulación de empleo y con el abaratamiento de los costes de los despidos no objetivos (Cáritas, 2013). Por otra parte, se ha visto afectada la protección por desempleo produciéndose una gran caída de la tasa de cobertura del sistema de prestaciones, del 80% de desempleados cubiertos por el sistema se pasó en 2012 una de cada tres personas sin empleo no reciben prestaciones de este tipo (Caritas, 2013). Un tercer aspecto que nos lleva a poder remarcar la precariedad del mercado laboral en España es el estancamiento del salario mínimo interprofesional ante el aumento de precios. España cuenta con un panorama donde muchos trabajadores tienen salarios bajos y crece la distancia entre los trabajadores con este tipo de salarios y el salario medio (Cáritas, 2013).

Vulnerabilidad y exclusión social

Después de explicar la ineficacia del Estado de Bienestar Español ante la aparición de nuevos riesgos sociales y de describir las consecuencias provocadas por las medidas adoptadas por el gobierno para la recuperación económica del país, creemos relevante dedicar este apartado al curso y espacio de la vulnerabilidad y la exclusión social en la estructura social en España a partir del inicio de la crisis de protección estatal e institucional que se está viviendo.

El escenario que se ha ido configurando a partir de los recortes en el gasto público y social, como ya hemos dicho en el apartado anterior, ha supuesto el aumento de la desigualdad en la población española. A la par que aumenta la desigualdad, el espacio social de la exclusión ha ido ganando territorio y la integración plena de los ciudadanos españoles se encuentra en una delicada situación. En términos cuantitativos, tomando como referencia los hogares españoles, antes de la crisis (2007) un 15,8% se encontraban afectados por procesos de exclusión social, en 2013 la cifra de hogares con estas características se situaba en el 21,9% lo que supone un total de aproximadamente 4 millones de hogares. Si tomamos como referencia el total de personas que se ven afectados por diferentes procesos de exclusión social las cifras resultan aún más pavorosas ya que aproximadamente 12 millones de personas son las que en 2013 componían la exclusión social española (Álvarez et al, 2014).

El nuevo contexto social español dibuja un panorama en el que la integración plena de la población es representada tan solo por una minoría de la misma; y en el extremo, la población que está sufriendo procesos de exclusión severos, en la actualidad representa una capa importante: 5 millones de personas se encuentran ya afectadas por situaciones de exclusión severa, un 82,6% más que en 2007, tratándose de hogares que necesitan la intervención de los distintos dispositivos de protección social con carácter urgente, de los mismo sistemas de protección que en la actualidad están fallando (Álvarez et al, 2014).

La primera acepción del concepto de exclusión social, se enmarcaba dentro del estudio de las desigualdades económicas y se reservaba para estratos de la población con bajos o nulos ingresos. En la actualidad la exclusión social ha superado la idea económica de la pobreza, se han ampliado los problemas sociales ligados a la exclusión social, incluyendo otros como la precariedad laboral, los déficit de formación, el difícil acceso a una vivienda digna, las frágiles condiciones de salud y la escasez de redes sociales y familiares, y está atrapando a nuevos grupos sociales (Subirats et al., 2004). Por ello, decimos que el perfil de la exclusión social desde el inicio de la crisis, más que modificarse, lo que ha hecho es ampliarse, englobando a nuevos colectivos que antes de la crisis se encontraban “a salvo” e integrados.

Edad, sexo y nacionalidad constituyen 3 ejes que resultan útiles a la hora de examinar el perfil de la exclusión social (Subirats et al., 2004) y será la clasificación que seguiremos para brevemente apuntar cuales han sido los cambios más significativos.

- *Sexo*: la incidencia de la exclusión desde los inicios de la crisis ha sido homogénea en hombres y mujeres y las cifras entre ambos se han equiparado. Cabe destacar que la tendencia de antes de la crisis apuntaba a que se veían más afectadas las mujeres que los hombres, por ello que en estos últimos años que las cifras se hayan equilibrado supone un empeoramiento de la situación de los hombres (Álvarez et al., 2014).
- *Edad*: desde el inicio de la crisis la población joven es uno de los grupos sociales más afectados, en 2013 el 44% de las personas excluidas tenía menos de 29 años. El grupo de edad que comprende de los 30 a los 44 años se han visto también muy afectados con un porcentaje del 27,8% en el caso de la incidencia de la exclusión y del 13% en casos de exclusión severa. De hecho, 4 de cada 10 hogares excluidos están encabezados por personas menores dentro de ese grupo de edad (Álvarez et al., 2014). Respecto a la población menor de edad, la situación resulta muy preocupante. En España hay una tasa de exclusión del 35%, que en más de la mitad de esos casos suponen situaciones de exclusión severa (18,2% del total).
- *Nacionalidad*: En el contexto actual de destrucción de la protección del empleo y de endurecimiento de los requisitos para el acceso a servicios básicos de bienestar, los extranjeros han sufrido también una gran derrota desde el inicio de la crisis. Los datos apuntan a que entre 2007 y 2013 ha aumentado la proporción de hogares extranjeros que se encuentran en situaciones de exclusión de empleo, del consumo, de la educación, de la vivienda y de la salud. Existe una diferencia creciente entre la población española excluida y la población extranjera, concretamente en 2013 la población extranjera se sitúa 14,8 puntos por encima de la española, una diferencia que antes de la crisis tan solo suponía el 5%.

Todo lo anterior supone que aunque la tendencia del aumento de los procesos de

exclusión ha afectado a la gran parte de la población de España, ha impactado de manera desigual, afectando más a ciertos grupos sociales. Coincide que aquellos colectivos sociales que se han visto más perjudicados, como es en el caso de los jóvenes y los extranjeros, son los mismos que a nivel institucional y político quedan más desprotegidos.

Por otro lado, si más arriba nos referíamos a los cambios en la acepción y por tanto en el análisis de la exclusión social, superando los términos puramente económicos, debemos decir que el sentido de la vulnerabilidad también se ha modificado y ha atrapado a nuevos estratos de la población. La vulnerabilidad ha aumentado entre la población autóctona y entre la población que posee estudios, un trabajo, una casa y lazos familiares fuertes (Mazzoli, 2010). La precariedad laboral, el aumento de “hogares parados” o la falta de capacidad de las políticas de desempleo son procesos que han provocado que elementos que ayer eran sinónimo de integración social hoy hayan perdido tal competencia y podamos hablar de “nuevos vulnerables”.

Este nuevo grupo de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en muchos casos permanecen invisibles ante los servicios de protección (Mazzoli, 2010). Tal opacidad institucional se produce por dos motivos (Mazzoli, 2010): Por una parte en muchos casos quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad *no acuden a los servicios de ayuda por la vergüenza* que sienten ante la idea de tener que declarar cuál es su situación. Esta gran vergüenza entendemos que no es más que la consecuencia de un estilo de vida instaurado antes de la llegada de la crisis. Un estilo propio de las sociedades capitalistas y globalizadas donde las personas regidas por un individualismo imperante deben tener la capacidad suficiente para su autorrealización. En este contexto de “responsabilidad ciudadana” la petición de ayuda significaría una derrota que muchos prefieren mantener en silencio. Por otra parte, nos referimos a la *insuficiencia de las categorías tradicionales*, con la que trabajan muchos profesionales y servicios, la que funciona como mecanismo de silencio de la realidad de la nueva vulnerabilidad. La discapacidad, los desempleados, los inmigrantes, los más mayores, etc., ya no configuran el perfil de la marginalidad social y se necesitan nuevas categorías adaptadas a las nuevas situaciones sociales que configuran el mapa de la vulnerabilidad social como la población autóctona, jóvenes, mayores de 50 años sin empleo, empleado

precario, etc.

Conclusiones

Después de más de 3 años desde la decisión del gobierno de realizar medidas para la contención del gasto público, dicen los expertos que no ha mejorado el crecimiento ni la competencia de la economía española sino más bien lo que ha sucedido es la prolongación de la crisis y el reparto desigual de sus costes sobre la sociedad española.

Nos encontramos ante una crisis económica, una crisis de protección o desprotección pero sobre todo estamos en la transición hacia nuevas formas de institucionalización, es decir, nos encontramos ante la crisis del Estado de Bienestar. Nos estamos moviendo hacia nuevas formas ideológicas donde se favorece la intervención mínima del estado en la protección social, donde de hecho, se dan limitadas prácticas de protección social, destinadas a un número limitado de destinatarios. Nos movemos hacia nuevas formas donde el mercado resulta el recurso por excelencia, donde ante la escasa regulación de su acción los ciudadanos tienen una gran dependencia sus fórmulas. Si nos encontrábamos ya hace años ante un estado de bienestar que como hemos indicado al inicio de este trabajo se caracteriza por el alza de la intervención del mercado, del tercer sector y de las redes primarias, donde parece que las políticas sociales son el instrumento mínimo de regulación social, es decir, si nos encontrábamos ya ante un estado asistencial de cara a la protección social de los ciudadanos la pregunta que nos planteamos es: ¿es este en el que nos encontramos el estado final, o la transición finalizará en un último estado aún más radical?

Parece que en un mundo globalizado, capitalizado y desde la posición que ocupa España, un mundo europeizado, lo que está claro, como apuntábamos al inicio de este trabajo, es que el estado de bienestar español queda desfasado en un contexto de rápida evolución de la sociedad europea y española; y por tanto si el estado y sus políticas resultan insuficientes para garantizar los derechos de la ciudadanía, nos encontramos en un momento donde debemos innovar las formas de protección y de hacer política, en definitiva, de repensar y reinventar la forma de hacer bienestar. El problema es encontrar las fuerzas necesarias para llevar este proceso de cambio por el camino adecuado ya que la fuerza del neoliberalismo imperante va ganando la batalla a una socialdemocracia que parece haberse quedado sin alternativas.

Referencias

Adelantado, J. (2000). *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y desigualdades en España*. Barcelona: Icaria-UAB.

Aguilar, M., Alfama, E., Arriba, A., Carrasco, C., Casado, D., Casas, F., Cruells, M. et al. (2014). Estado de bienestar en España: transformaciones y tendencias cambio en el marco de la Unión Europea. *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. 299-324. Recuperado de http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII_INFORME.pdf

Álvarez, M.J., Anaut, S., Arza, J., Azcona, P., Damonti, P., García, A., Gómez, E. et al. (2014). La fractura social se ensancha: intensificación de los procesos de exclusión en España durante 7 años. *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014*. 151-248. Recuperado de http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII_INFORME.pdf

Arranz, J.M., Barcena, E., Belzunegui, A., Calero, J., Canto, O., García, A., García, C. et al. (2014). Distribución de la Renta, condiciones de vida y políticas redistributivas. *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. 65-142. Recuperado de http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII_INFORME.pdf

Cáritas. (2013). Analizamos los indicadores sociales. *Desigualdad y Derechos Sociales*. 5-21. Recuperado de <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/4551/Desigualdad%20y%20derechos%20sociales.%20Versi%C3%B3n%20digital.pdf>

Castro, T., Gómez, P.J y Seiz, M. (2014). *Hacia un nuevo modelo social: ¿La privatización del vivir social? VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España* 2014. 31-64. Recuperado de http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII_INFORME.pdf

Donati, P. y Lucas, A. (1987). La política social en el Estado de Bienestar: El desafío de los sistemas complejos. *Reis*, 37, 57-68

Gobierno de España. (2012). La situación económica de España. *Las reformas del gobierno de España*. 2-4. Recuperado de <http://www.lamoncloa.gob.es/Documents/lasreformasdelgobiernodeespa%C3%B1aespa%C3%B1olcongr%C3%A1ficos.pdf>

Herrera, M. (2001). Las Políticas Sociales en el Welfare Mix. *Reis*, 96, 71-94. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=758570>

Instituto Nacional de Estadística. (2014). Encuesta de Condiciones de Vida. Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np844.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2015). Encuesta de Población Activa. Recuperado de <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0414.pdf>

López, J. (2013). Crisis de deuda pública del estado español y la Unión Europea. ¿Causa o consecuencia? *Papeles de Europa*, 26, 93-102. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/PADE/article/view/44185>

Mazzoli, G. (2010). Cittadini invisibili in esodo silente dalla cittadinanza. I vulnerabili terreno di incontro tra sociale e político. *Animazione Sociale*, 252, 39-50.

Mesturini, P. (2011). *Sistemi di welfare: un'analisi comparata di alcune specificità dei paesi Italia, Svezia, Germania*. Progetto formativo della Regione Piemonte. Recuperado de <http://www.regione.piemonte.it/polsoc/dwd/Mesturini.pdf>

Molina, A., Guarnido, A. y Amate, I. (2013). Los efectos redistributivos del gasto público en la Unión Europea. *Extoikos*, 9, 11-20. Recuperado de <http://www.extoikos.es/n9/pdf/extoikos%209.pdf>

Moreno, L. (2009). *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Siglo XXI: Madrid.

Moreno, L. (2011). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, 63/64, 67-82. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/25608/25442>.

Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., Bottos, P. et al. (2004). Pobreza y exclusión social Un análisis de la realidad española y europea. *Colección Estudios Sociales*, 16. Recuperado de https://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/vol116_es.pdf

Tognetti, M. (1998). Política e politiche sociali. *Lineamenti di politica sociale*. Milano: Franco Angeli.

Zurdo, A., Rodríguez, G. y Marbán, V. (2008). Actores Institucionales y Sociales en las Políticas Sociales. *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*. 171-186. Recuperado de <http://www.uspceu.com/docs/vida-campus/aula-voluntariado/InformeFOESSA.pdf>

